

gunda categoría con destino en el Juzgado Municipal de Jumilla (Murcia).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal de Burgos número 1 a don José María Pujol Coll.

Con esta fecha se nombra Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas, y con destino en el Juzgado Municipal de Burgos número uno, a don José María Pujol Coll, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico de 16 de diciembre de 1955.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario de la Audiencia Provincial de San Sebastián a don Evaristo Cabrera Puerta.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de San Sebastián, declarada desierta en concurso previo de traslación, que se anunció oportunamente.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, ha tenido a bien promover en el turno segundo de los señalados en el artículo diez de la misma, a Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, Rama de Tribunales, en vacante económica producida por promoción de don Antonio Beltrán Pelayo, y dotada con el haber anual de 35.160 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Evaristo Cabrera Puerta, Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Jaén, nombrándolo para desempeñar la plaza de que queda hecho mérito, por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que, en virtud de provisión de concurso ordinario, se nombra para desempeñar diversas Notarías a los señores que se mencionan.

En vista del expediente sobre provisión de las Notarías vacantes comprendidas en los primero y segundo de los turnos señalados en el artículo 83 del Reglamento del Notariado, y de conformidad con lo dispuesto en los 91 y 92 del mismo Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para servir las de:

1. Badajoz (por traslación de don José María Angulo Pérez), a don Antonio Álvarez-Cienfuegos Broncano, que era de una de las de Villanueva de la Serena.
2. Vitoria (por traslación de don Juan Francisco Royo-Zurita Trallero), a don Serafín Hermoso de Mendoza y Gurrucharrí, que era de San Lorenzo del Escorial.
3. Zaragoza (por traslación de don Sebastián Rivera Serrano), a don Jesús Iribas Aolz, que era de una de las de Burgos.
4. Ubeda (por traslación de don Manuel Sainz López-Negrete), a don Miguel Olmedo Medina, que era de Quesada.

5. Villacarrillo (por traslación de don Eduardo Guerrero Oyonarte), a don Mariano Adanez Romero, que era de Montefrío.

6. Eciija (por traslación de don Agustín Fernández Boixader), a don José Valverde Madrid, que era de Fernán Núñez.

7. Sóller, a don Manuel López Leis, que era de Puentevejeuna.

8. Chinchilla, a don Salvador Perepérez Solís, que era de Abanilla.

9. Medina de Rioseco (por traslación de don José María Lázaro Gómez), a don Francisco Xavier Rocha Rocha, que era de Arbuacias.

10. Fontiveros, a don José Montolio García, que era de Rdaza.

11. Pego, a don Luciano Lobato García, que era de una de las de Medina de Rioseco.

12. Santa Bárbara, a don Jaime Costas Rivas, en situación de excedencia voluntaria.

13. Torreperogil, a don Paulino Giner Fayos, que era de Ginzo de Limia.

14. Alcocácer, a don José Manuel López Laborde, que era de Ugijar.

15. Cascante, a don Francisco García Domínguez, que era de Teba.

Quienes habrán de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección de Notarías de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de mayo de 1961 por la que se designa Vocal del Consejo de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros a don Justo Pastor Asensio Mochales, actual Jefe del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones, en sustitución de don José María Navarro Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación enviada a este Ministerio de Hacienda por el excelentísimo señor Ministro Secretario general del Movimiento, en la que se propone sea nombrado Vocal representante del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones en el Consejo de Dirección y Administración don Justo Pastor Asensio Mochales, en sustitución de don José María Navarro Martín, que ha cesado en la Jefatura de dicho Sindicato, y teniendo en cuenta la Orden ministerial de 28 de febrero de 1955 y la de 24 de mayo de 1958, he tenido a bien designar Vocal del Consejo de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros a don Justo Pastor Asensio Mochales.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1961.—P. D. A. Cetudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones, Presidente del Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Vicente dels Horts y Moya (Barcelona).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los

funcionarios solicitantes, y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Vicente dels Horts y Moya (Barcelona), entre sus actuales titulares respectivos don Valentín A. Fernández Tejada y don José Gómez Centurión Berdejo que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, José Luis Moria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de mayo de 1961 por la que se nombra Delegada del Servicio de Depósito Legal de Impresos de Sevilla a la funcionaria facultativa doña María Nevado Vargas.

Ilmo. Sr.: Por haber quedado vacante la plaza de Director de la Biblioteca Pública de Sevilla, que tiene anejo el Servicio de Depósito Legal de Impresos,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el expresado cargo de Delegada del Servicio de Depósito Legal de Impresos a doña María Nevado Vargas, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Directora interina de la citada Biblioteca Pública de aquella capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 28 de mayo de 1961 por la que se declara jubilado forzoso, por edad reglamentaria, a don Carlos Roça Hezode, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1936, Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 26 de julio de 1957, así como la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 3 de octubre del mismo año,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Carlos Roça Hezode, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Secretaría del Ministerio, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático numerario de «Economía y Estadística» de la Escuela de Comercio de Sabadell a don José Manuel de la Torre y de Miguel.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Economía y Estadística» de la Escuela Profesional de Comercio de Sabadell, convocada a concurso previo de traslado por Orden ministerial de 7 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Es-

tado» del 17), entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don José Manuel de la Torre y de Miguel, actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Granada, Catedrático numerario de «Economía y Estadística» de la de Sabadell, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el escalafón general de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacante una dotación en la primera categoría del escalafón general de Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio, con fecha 29 de mayo último.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la primera categoría, con el sueldo anual de 13.600 pesetas, don Juan Lozano Rodríguez, Auxiliar numerario de la Escuela de Comercio de Las Palmas; a la segunda categoría, con el sueldo anual de 16.800 pesetas, don Luis de Labra Peña, de la de Vigo, y a la tercera categoría, con el sueldo anual de 15.120 pesetas, don Pedro Agustín Mirao Godoy, de la de Granada.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 30 de mayo próximo pasado, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas especiales.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se proroga la vida activa a don Mariano Gutiérrez Hemeigo, Profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera.

Visto el expediente de capacitación física incoado a instancia del Profesor auxiliar numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Jerez de la Frontera don Mariano Gutiérrez Hemeigo, que al amparo del artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1908 solicita sexta prórroga de vida activa hasta completar los años de servicios necesarios para tener derecho a clasificación de haberes pasivos;

Teniendo en cuenta que el interesado contaba con más de diez años de servicios abonables, pero menos de veinte, el día cinco de agosto de 1956, fecha en que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación y que queda probado en este expediente, con los certificados médicos e informe de la Dirección del Centro, que el señor Gutiérrez Hemeigo tiene la capacidad física e intelectual necesaria para seguir desempeñando el cargo de Auxiliar numerario de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto que don Mariano Gutiérrez Hemeigo continúe en sus funciones activas en el presente año, sin perjuicio de lo que resulte en el próximo expediente de capacitación, que deberá instruírsele de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del mencionado Reglamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas especiales.